

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15074** LUGO

Edicto

Don Francisco Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1 -Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000275 / 2008 se ha dictado el 16 de abril sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por don Manuel Bartomeu Morales y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 26 de marzo.

2 - La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3 -Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Lugo que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de diez días computándose desde la última publicación.

Lugo, 16 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100028665-1